

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314458
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicopedagogía
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	28-11-2022
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Educacion, Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto la implantación del plan de estudios como la organización del Máster Universitario en Psicopedagogía son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título señalados en la Memoria de Verificación. El título se imparte en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid (a partir del curso 2023/24, también en el CES Don Bosco, aunque no se evalúa en este proceso) y está centrado en la formación para la investigación con acceso al doctorado. Esta especialización permite alcanzar los objetivos del título fijados en la Memoria de Verificación.

Los diferentes Informes de seguimiento señalaron algunas disfunciones relativas a la publicación de las guías docentes, que se han corregido. Esta información está publicada en la página web del máster. Se han publicado las estructuras de los tres módulos, así como las guías docentes completas de las asignaturas en la página web del máster.

Las recomendaciones del Informe final de renovación de la acreditación emitido en noviembre de 2018 se consideran satisfactoriamente atendidas según el Informe final de especial seguimiento del 13 de enero de 2021, respaldado por las evidencias documentales proporcionadas.

Los criterios de admisión, perfiles de ingreso y estructura del plan de estudios son coherentes con los fijados en la Memoria de Verificación. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación.

El perfil de los estudiantes del Máster en Psicopedagogía se corresponde con los requisitos de admisión según los criterios establecidos en la Memoria Verificada del título. Los criterios de admisión incluyen diversos títulos relacionados con la educación y la psicología, así como la valoración del expediente académico, la experiencia profesional y la adecuación del perfil al título. Esto se realiza a través de la plataforma de la Universidad Complutense de Madrid. Por lo que respecta a las plazas ofertadas en la Memoria Verificada, estas se respetan evitando la admisión de un número mayor de alumnado que el especificado en dicha memoria que es de 40 plazas. Además, se reserva el 5% de las plazas para personas con discapacidad. Las plazas de nuevo ingreso se ajustan a 40 en asignaturas obligatorias y 15 en optativas.

En definitiva, el Máster Universitario en Psicopedagogía ha experimentado cambios profundos en su estructura tras una revisión del Plan de Estudios para abordar deficiencias y garantizar la formación integral de profesionales. Las acciones implementadas incluyeron la revisión de contenidos, unificación de guías docentes, ajuste del sistema de evaluación del Prácticum y flexibilización de las optativas. Además, se fortalecieron los mecanismos de coordinación del máster y se especificaron los requisitos de acceso, con una mayoría de estudiantes provenientes de programas afines como Pedagogía y Psicopedagogía. La coordinación horizontal y vertical son adecuadas, la coordinación docente y la normativa académica están correctamente implantadas.

Las evidencias aportadas muestran un nivel satisfactorio de implementación de medidas de coordinación realizadas tras las sugerencias de modificación. Existe dentro de la coordinación vertical una Comisión de calidad, así como una Coordinación académica del máster. En la coordinación horizontal se muestran evidencias de coordinación del Personal Docente Investigador

para evitar solapamientos en los contenidos de las asignaturas. La frecuencia de las reuniones de coordinación vertical y horizontal se valora adecuada. A ello se añaden reuniones con el alumnado para detectar posibles disfunciones en el desarrollo del título.

Se ha constituido un equipo de coordinación inter-centros (Facultad Educación UCM-CES Dos Bosco) para coordinar el desarrollo del programa formativo.

La valoración global de este criterio relativo a la organización y desarrollo del título es positiva. Se cumplen los estándares requeridos para este criterio, especialmente aquellos que hacen referencia al sistema de coordinación tanto vertical como horizontal del título. Por otra parte, se han solventado las deficiencias identificadas en la última Memoria de seguimiento.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Toda la información relativa al máster se encuentra en la página web del mismo. Se ha subsanado la recomendación realizada en el Informe de seguimiento que indicaba que se debía atender a los requisitos de acceso y criterios de valoración. Asimismo, y respondiendo a la recomendación se han añadido a la web las guías docentes de todas las asignaturas. También se han unificado las dos páginas web (facultad y título) siendo ahora coincidentes y se accede a información sobre el profesorado.

Se facilita a todos los colectivos implicados información sobre el título y sus procesos de gestión para garantizar la calidad del mismo.

Se publica información sobre las prácticas, si bien sería interesante incluir más detalle sobre las instituciones con convenio y el proceso de asignación de las mismas.

Se valora positivamente el haber incluido en la web del máster una pestaña denominada "Sistema de garantía de calidad" que agrupa la información del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Educación, la composición de las comisiones, así como las Memorias, Informes de acreditación, de seguimiento del máster y un buzón de seguimiento y quejas. Es destacable el buen uso que se hace de las redes sociales para difundir la información sobre el máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora. La Facultad de Educación cuenta con una única Comisión de Calidad y Agentes Externos para todas sus titulaciones. La Comisión de Calidad y Agentes Externos se reúne como mínimo 3 veces al año en sesión ordinaria.

Los informes dan cuenta de la implementación de los planes de mejora y los procedimientos implantados garantizan la recogida de datos y de indicadores de forma continua. Se obtiene información objetiva y suficiente de estudiantes, profesorado, egresados, y Personal de Administración y Servicio. También se ha procedido a evaluar la acción de los tutores de prácticas, lo cual no se había realizado hasta 2022.

Se han llevado a cabo acciones para incrementar la tasa de respuesta por encima del 20% en todos los casos, si bien sería recomendable incrementar la participación, especialmente en el colectivo de egresados en las encuestas de satisfacción e inserción laboral. Se han implementado medidas para incentivar la participación, como el envío de recordatorios por parte de la coordinación del título y la posibilidad de realizar encuestas vía telefónica. Además, se están realizando gestiones para enviar las encuestas al correo personal de los estudiantes en lugar del correo oficial de la Universidad Complutense de Madrid.

Se cuenta también con un sistema de quejas y reclamaciones accesible desde la página web del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académico requerido para el título. El claustro está compuesto por 12 docentes. De ellos son doctores/as el 90% y el 53% es Personal Docente Investigador Permanente. El total del profesorado suma 19 sexenios.

El título cuenta también con un 45% del profesorado con experiencia profesional, que trabajan en el ámbito de la psicopedagogía. Si bien este sector se considera equilibrado, sigue existiendo un alto porcentaje de asociados, lo cual da margen para la mejora. Sobre la participación en el plan de evaluación de la calidad docente DOCENCIA cabe destacar que, en el curso 2022/23, hubo una participación del 93%, de los cuáles 100% fueron evaluados de manera positiva, y de ellos el 75% como muy positiva.

La Facultad demostró un compromiso destacado con la mejora continua, desarrollando 35 proyectos subvencionados en innovación docente, mostrando así un alto grado de implicación en la calidad educativa.

En la anterior Renovación de la acreditación se incluían las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar datos coherentes sobre el profesorado del Máster para mejorar la transparencia y conocer el número exacto de profesores involucrados en la docencia.
- Se sugiere aumentar el porcentaje de profesorado con título de doctor para cumplir con los estándares establecidos en el RD 420/2015 o modificar la Memoria del máster en caso necesario.
- Es recomendable incluir profesorado con experiencia profesional e investigadora en los diferentes ámbitos de la Psicopedagogía y fomentar la actividad investigadora para mejorar el perfil académico.

Las acciones de mejora desarrolladas en respuesta a estas recomendaciones se consideran atendidas, como se expresó en el Informe definitivo de seguimiento (10/10/2023), ya que se había actualizado y completado la información sobre el profesorado en la Memoria Modificada.

Tras revisar la información publicada en la página web del título, se comprueba que se han incorporado los datos del profesorado en la web y detallado en los Informes de Seguimiento, cumpliendo así con la recomendación. Se verifica que el porcentaje de doctores exigido en la Memoria de Verificación se cumple en cada curso académico desde la aprobación del nuevo plan de estudios en 2019. Se incluye profesorado asociado con experiencia profesional e investigadora, tal como se evidencia en la web y en los Informes de seguimiento.

Estas acciones se consideran satisfactoriamente atendidas según el Informe final de especial seguimiento del 13/01/2021, respaldado por las evidencias proporcionadas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid dispone de un amplio repertorio de servicios para atender las necesidades tanto de estudiantes como del profesorado.

Además, el personal de apoyo de la Facultad desempeña diversas funciones esenciales, como la gestión académica, el soporte técnico, la logística y la formación continua. Estas funciones incluyen la Unidad de Apoyo a la Docencia, Secretaría de estudiantes, Personal de Servicios Generales, Personal de Medios audiovisuales e Informática, y la Gerencia de la Facultad. El personal de biblioteca también ofrece formación y recursos para el uso eficaz de sus servicios.

Los recursos e infraestructuras disponibles son adecuados, así como el campus virtual del que se dispone. Los recursos materiales puestos a disposición del alumnado son adecuados y suficientes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, actividades formativas y sistemas de evaluación, incluido el Trabajo Fin de Máster, son adecuados y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje atendiendo al nivel del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior.

La guía docente del Trabajo Fin de Máster aporta los criterios de evaluación según lo señalado en la Memoria de Verificación. Está descrito el procedimiento online para el desarrollo de este trabajo y en la web están disponibles las líneas de investigación y de innovación de los docentes que dirigen el Trabajo Fin de Máster en la titulación.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia son muy positivas, siempre por encima del 90%.

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid se encarga de la satisfacción de los estudiantes, el personal docente e investigador y el Personal de Administración y Servicios.

Durante el curso 2022/23, se implementó un nuevo modelo de encuesta más completo. La satisfacción de los estudiantes, profesorado y egresados con el título son adecuados. Se han recogido datos desde 2020, con resultados aceptables y moderados en todos los casos.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son aceptables, aunque poco representativos. Sólo se cuenta con datos de dos cursos académicos 2021 y 2022 (que van del 83 al 100%). Entre los ítems de la encuesta mejor valorados se encuentran la satisfacción con el trabajo actual (9,0/10) o la valoración de las condiciones materiales y humanas del empleo (7,3/10). A pesar de los resultados positivos, se reconoce la necesidad de mejorar el índice de respuesta de los egresados.

En Madrid, a 23 de julio de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación